

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1053 1.-  
RETIRO: **24 MAR 2017**  
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Mónica Maureira Sánchez, RUT N° 10.093.930-4;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 4.- Decreto Exento N° 3.643 de fecha 30 de Noviembre de 2016 que otorga Patente con el giro "Bazar y paquetería";
- 5.- Resolución Exenta N° 170710198 de fecha 1 de marzo de 2017 que autoriza el funcionamiento de Local de expendio de alimentos;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE** la Ampliación de Giro de la Microempresa Familiar, en el rubro comercial, quedando como "Bazar, Paquetería - Almacén y Rotisería" a la contribuyente Don (a) Mónica Maureira Sánchez, Rut. N° 10.093.930-4, domiciliada en Villa Don Matías, Calle 5, N° 651 de la comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**CASAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Adm. Municipal

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretaría Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CLG/GBT/EBF/fnl